

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOTRIGÈSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
21 DE AGOSTO DE 2013ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:07 once horas con siete con cinco minutos** del día miércoles 21 de Agosto del año 2013 dos mil trece, se celebró la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y válidos los acuerdos que en ella se tomaren.

A continuación, se somete a consideración el orden del día a los Señores Consejeros, mismo que consta en la convocatoria entregada previamente y que a la letra dice:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 catorce de Agosto del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 304/2012, para que sea turnado a la Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo. C) Los oficios recibidos con números de folio: 06153 y 06159. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 14 al 20 de agosto de 2013.

	E) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 14 al 20 de agosto del 2013 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 236/2013, 237/2013, 238/2013, 243/2013, 244/2013 y 257/2013. B) De los Recursos de Transparencia 058/2013, 059/2013 y 064/2013. C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 535/2012, 183/2013, 184/2013 y 207/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 013/2012, 535/2012 y 005/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) Del procedimiento de responsabilidad administrativa 343/2012 en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De la revisión oficiosa 029/2013.
V.	Cuenta al Consejo para la aprobación de la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.
VI.	Cuenta, y en su caso, aprobación por parte del Consejo del Acuerdo de Integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo anterior, pregunto a los señores Consejeros si tienen alguna observación dentro de este punto y si en votación económica aprueban el orden del día.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Presidenta, compañero González Vallejo, si me permite yo sí tendría una propuesta de modificación a la orden del día; quisiera pedirles que elimináramos dentro del punto IV (cuarto) punto inciso D), en lo correspondiente a las determinaciones de cumplimiento de los recursos de transparencia, el número 535/2012, debido a que se agregó erróneamente a la convocatoria. Gracias.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo también tengo otra observación, respecto al punto el V (quinto) de la orden del día, donde se señala la aprobación del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia y el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, es convenio de colaboración, pero este convenio consiste en adherirse al Sistema Infomex. Solicito que se baje por el momento debido a las adecuaciones que se están realizando a dicho Sistema, y en tanto no se concluyan, por el momento deberán quedar sin tramitar y sin gestionar este tipo de convenios, y solicitarle a la Secretaría Ejecutiva, que comunique esto a la Dirección de

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.193.08.2013

Vinculación, para que vaya en este caso atendiendo a las solicitudes, pero que las vaya dejando sin el trámite correspondiente por el momento.

En este mismo sentido también solicito retirar del orden del día del punto IV inciso A, el recurso de revisión 243/2013 y del inciso B el recurso de transparencia 058/2013, para ampliar el estudio de los mismos. ¿No sé si tengan alguna otra observación?

Haciendo las adecuaciones correspondientes a la orden del día, pregunto a los señores Consejeros si tienen alguna observación dentro de este punto y si en votación económica aprueban el orden del día con las modificaciones anteriormente expuestas.

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** punto, correspondiente a la lectura y aprobación del Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de agosto del año 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta, y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y revisiones oficiosas; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- Recurso de Revisión 267/2013 interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
- Recurso de Revisión 275/2013 (y acumulado 276/2013) interpuesto en contra del Municipio de Zapopan.
- Recurso de Revisión 280/2013 interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado.
- Revisión Oficiosa 029/2013, interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- Recurso de Revisión 269/2013 (y acumulados 271/2013, 272/2013 y 273/2013) interpuesto en contra del Municipio de Tala.
- Recurso de Revisión 278/2013 interpuesto en contra del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- Recurso de Revisión 266/2013 interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno.
- Recurso de Revisión 274/2013 interpuesto en contra de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Recurso de Revisión 279/2013 interpuesto en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Además se recibe:

- Recurso de Revisión 268/2013, mismo que se previene, por no presentarse la solicitud de información.
- Recurso de Revisión 270/2013, mismo que no se substancia, por tratarse del informe del sujeto obligado que contiene recurso de revisión, relativo al recurso de revisión 192/2013.
- Recurso de Revisión 277/2013, mismo que no se admite ello en virtud que se trata del ejercicio del derecho de petición.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso, Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este inciso; por no existir observaciones, **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el (III) tercer punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso B), cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, con su permiso señores Consejeros, remito a los miembros del Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 304/2012, para que a su vez la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, envíe el proyecto de resolución correspondiente en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que a la letra reza:

"Artículo 63.- El Consejo instruirá a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia para efecto de remitir el proyecto de resolución, concediéndole el plazo de diez días hábiles, conservando el Consejo el plazo de cinco días hábiles para su observación y en su caso corrección...".

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto; por no existir observaciones, **se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 304/2012 y se ordena turnar a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita el proyecto de resolución correspondiente.**

Pasando al inciso C), en lo correspondiente al III (tercer) punto del orden de día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy cuenta de los oficios recibidos en oficialía de partes de los cuales:

En el primero de ellos informan que con motivo del mantenimiento y cambio de diseño a la página oficial del Gobierno Municipal del sujeto obligado Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco (jesusmariajalisco.gob.mx), estará temporalmente suspendido y en mantenimiento por un lapso de aproximadamente 05 cinco día hábiles, a partir del día lunes 26 al sábado 31 de agosto del año 2013.

Asi mismo en el segundo oficio, el Regidor Ciudadano Augusto Valencia López pregunta a los Consejeros de este Instituto si consideran que la publicación de información que se encuentra contenida en el portal de internet: www.augustovalencia.mx, específicamente en el apartado de "vigilancia ciudadana", violenta de alguna manera los derechos fundamentales de las personas, quedando en espera de su respuesta a lo anteriormente señalado.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso; en razón de no existir observaciones, **se tienen por recibidos los oficios señalados anteriormente.**

Continuando con el (III) tercer punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso D), doy cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 14 al 20 de agosto de 2013, mismos que ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso; en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Por lo que respecta al inciso E), en lo correspondiente al III (tercer) punto del orden del día, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 14 de agosto y hasta las 24:00 veinticuatro horas del 20 de agosto del año 2013:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 14 de agosto y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 20 de agosto del año 2013	Del 06112 al 06252

Correspondencia que fue puesta a su consideración, en caso de se desee consultar la misma.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso; en razón de no existir observaciones **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso A)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de las propuestas de resolución realizadas por este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de Revisión 236/2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara improcedente el recurso de revisión planteado y se dispone remitir el expediente a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para efecto de que reponga el procedimiento, en el cual conforme a sus atribuciones determine la competencia correspondiente para que mediante acuerdo le remita la solicitud de información del recurrente para su atención y trámite que corresponda a la misma.

Expediente	Recurso de Revisión 237/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara fundado, se requiere para que entregue la información faltante.

Expediente	Recurso de Revisión 238/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.193.08.2013

Resolución	Se declara fundado, se deja insubsistente la resolución recurrida, se requiere al S.O. para que entregue la información conforme a derecho corresponda, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a que surta efectos la notificación de la presente resolución y se requiere para que informe a este Consejo su cumplimiento; Se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.
-------------------	--

Expediente	Recurso de Revisión 244/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Fundado, se deja insubsistente la resolución recurrida, se requiere al S.O. para que en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación emita y notifique una nueva resolución y se requiere para que informe a este Consejo su cumplimiento.

Expediente	Recurso de Revisión 257/2013 y acumulados.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Parcialmente fundado en unos, y se sobresee en otro, en este último porque se advierte que la información si se proporcionó.

Son las resoluciones que están a su consideración para ser votadas, Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo anterior pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto; por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos revisión, anteriormente señalados.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta, a continuación doy lectura a las propuestas de acuerdo y resoluciones de los Recursos de Transparencia.

Expediente	Recurso de Transparencia 059/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Parcialmente FUNDADO, se REQUIERE, para que en el plazo de treinta días hábiles posteriores a la notificación correspondiente, publique de forma correcta en Internet o en otro medio de fácil acceso y comprensión la información referida en los artículos 32 y 39 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Transparencia 064/2013
Sujeto obligado	Municipio de San Martín de Hidalgo Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se determina el INCUMPLIMIENTO del MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE HIDALGO, JALISCO, con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental contenida en los artículos 32 y 39 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se le REQUIERE para que en el plazo de 30 treinta días hábiles posteriores a la notificación correspondiente, publique la misma, apercibiéndolo de que en caso de incumplir se le impondrán las medidas de apremio que correspondan, señaladas en el artículo 101 de la Ley de la materia.

Son los acuerdos que están a su consideración, Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Perdón, un segundo, en el recurso 59/2013, nada mas falta aclarar que se de vista a la Secretaría Ejecutiva, para que se tome la anotación por favor sería mi única consideración y a favor.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Que se haga la anotación correspondiente y ninguna observación.

Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.193.08.2013

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueban por unanimidad las resoluciones de los expedientes de los recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso C)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta, procedo a dar lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento.

Expediente	Recurso de Revisión 535/2012
Sujeto obligado	Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución emitida por este Órgano Colegiado de fecha 06 seis de febrero de 2013 dos mil trece, en el presente recurso de revisión 535/2012

Expediente	Recurso de Revisión 183/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Cumplida y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 184/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Cumplida y se ordena archivar el presente como asunto concluido.

Expediente	Recurso de Revisión 207/2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Cumplida. Se dispone el archivo como asunto concluido.

Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados, Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo que respecta a las resoluciones de cumplimiento de los recursos de revisión 183/2013 y 184/2013, la suscrita me abstengo de votar en las mismas, en términos de lo dispuesto o manifestado en el acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de julio del 2013, punto IV inciso A.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.193.08.2013

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto;

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recurso de revisión anteriormente expuestos.

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso D)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, con el permiso de los Consejeros, doy lectura a la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Expediente	Recurso de Transparencia 013/2012
Sujeto obligado	Municipio de Villa Corona, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Incumplida. Se requiere al sujeto obligado. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral al Titular del sujeto obligado.

Expediente	Recurso de Transparencia 005/2013
Sujeto obligado	Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Incumplida, se requiere al sujeto obligado y se impone amonestación pública con copia al expediente laboral del Presidente Municipal.

Son los acuerdos que están a su consideración, Presidenta.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto; por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento dentro de los expedientes de recursos de transparencia anteriormente expuestos.

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso E), se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, doy lectura de la propuesta de resolución respecto del procedimiento de responsabilidad administrativa 343/2012 en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que fue puesto a su disposición para sus observaciones o correcciones correspondientes:

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	343/2012
Sujeto obligado	SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR)
Resolución	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Gerente Jurídico Consultivo y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en la fecha de la presentación de la solicitud de información, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DIAS DE SALARIO MINIMO. Archívese el expediente como asunto concluido.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto; por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa anteriormente expuesto.

Dando continuidad al IV (cuarto) punto del orden del día, en relación al inciso F), se concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con todo gusto Presidenta, doy lectura a la propuesta de resolución de la Revisión Oficiosa, en términos de lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	Recurso de Revisión Oficiosa 029/2013
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se confirma parcialmente la resolución, se deja sin efectos parcialmente, se requiere para que reponga el procedimiento ya que se advierte que el solicitante no acreditó la personalidad y se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto; por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, la resolución de la revisión oficiosa anteriormente expuesta.

Pasando al **V (quinto)** punto del orden de día, doy cuenta, y en su caso, aprobación por parte del Consejo del Acuerdo de Integración del Comité de Clasificación del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El cual se conformará de la siguiente manera:

1. **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Consejera Presidenta Propietaria, quien presidirá las sesiones.
2. **Mtro. Jorge Alberto Contreras Bravo**, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario; y
3. **Lic. Diana Vera Álvarez**, Contralor del Instituto, como órgano de control interno.

En este sentido pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto; por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.193.08.2013

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, el acuerdo de Integración del Comité de Clasificación del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Pasando al **VI (sexto)** punto del orden de día, correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Básicamente una inquietud compañeros Consejeros, en relación a lo ocurrido en días pasados, sobre el tema de la aprobación del dictamen en la Cámara de Diputados, comentarles que me preocupa el asunto como lo expusimos ayer en reunión previa de Consejeros, y básicamente que ahora que esté viajando a la reunión de la Comisión de Vinculación con la Sociedad Civil, estaré pendiente de lo que los Órganos garantes nos pongamos de acuerdo en hacer en relación a las reformas que han sido aprobadas en la Cámara de Diputados.

Entonces es básicamente comentar públicamente este asunto, para que ustedes también con la claridad de la encomienda, incluso consultar si tendrían alguna recomendación clara respecto de que podríamos hacer desde la COMAIP, para de algún modo contrarrestar los retrocesos que parecen venirse de la Cámara de Diputados, que entiendo no son definitivos según lo que mi compañero Vicente Viveros ha analizado que todavía puede hacerse mucho a favor de la transparencia en el País. Entonces es básicamente dejar esa inquietud, ese comentario aquí en asuntos varios.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Si me permiten en un asunto de orden, al no tener establecida una posición institucional referente al asunto, todas son opiniones de carácter personal; esperaría, como lo comentamos ayer, después de la reunión que se tenga en Tijuana y de la posibilidad de que se nos convoque a todos los órganos garantes la semana entrante, esperemos y tomemos una decisión colegiada de cuál sería la posición Institucional y mientras tanto simplemente estemos observantes y escuchando la posición del resto de los Consejeros del País.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Es correcto compañero, gracias.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias, yo tengo algunos asuntos varios: el primero de ellos es poner a consideración del Consejo un punto de acuerdo para que se autorice la firma de un convenio respecto al arrendamiento del inmueble que actualmente ocupa el Instituto, a fin de poder dar o concluir, el Juicio Civil Ordinario identificado con el número de expediente 480/2013, que actualmente se está tramitando ante el JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, y que promovió el dueño de este inmueble, el señor José María Terrazas Moreno, derivado de esta solicitud

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.193.08.2013

de este convenio, que pretende dar fin o concluir el Juicio Civil Ordinario; esa es la intención, perdón son dos cuestiones se pretende concluir ese y también a la vez, se pretende concluir con el Juicio Civil Ordinario 390/2013, promovido por el Instituto ante el JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, en contra del arrendador.

Existen actualmente dos Procedimientos Judiciales derivados de toda esta cuestión entre el dueño de la finca y el Instituto, las condiciones de este convenio que se les somete a consideración es que ahora se propone; que el Instituto se obliga a cubrir mensualmente una renta, por la cantidad de \$69,811.32 (sesenta y nueve mil ochocientos once pesos con treinta y dos centavos) más IVA, menos retención, durante los meses de septiembre a diciembre del 2013, además de cubrir la diferencia mensual de las rentas de los meses de mayo a agosto de 2013, por un total de \$39,336.91 (treinta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos con noventa y un centavos) más IVA, menos la retención correspondiente, quedando con el dueño de la finca en un acuerdo de desocupar el inmueble, a más tardar el 31 de diciembre de este año.

Estas son las condiciones de manera general a las que se someten a su consideración llegar a un acuerdo con el dueño de la finca. Pregunto su consideración.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Me parece que es un buen arreglo.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muy bien, entonces se toman los comentarios y para realizar el convenio correspondiente para circularlo con los Consejeros, que se revise y dar el trámite correspondiente por favor.

Otro de los asuntos varios que traigo para poner a su consideración es la firma de un convenio con la Fundación Jalisco Construye A.C. está solicitando la firma de convenio de colaboración con el ITEI y con cada organismo social civil que proponga esa Fundación Jalisco Construye, que se considere dentro del fortalecimiento Institucional que se protocolizo con Gobierno del Estado, siendo un total de 125 (ciento veinticinco) a 150 (ciento cincuenta) asociaciones civiles de asistencia social, este convenio que se propone llevar a cabo se llevaría tentativamente el 18 (dieciocho) de septiembre en el Congreso del Estado y los fines de este convenio es con la intención de capacitar a todas estas asociaciones de asistencia social, con las obligaciones que ellos tienen con relación al recurso público, que reciben por parte de las Autoridades Estatales o Municipales, y la intención es capacitarlos y además de realizar diversas acciones en las que podamos trabajar de manera conjunta. Pongo a su consideración la firma y celebración de este convenio.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes en uso de la voz manifiesta lo siguiente:
Adelante Presidenta.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sin problemas, muy bien.

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

No existiendo otro asunto vario que tratar pongo a su consideración la firma de los dos convenios anteriormente mencionados y pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, los convenios anteriormente señalados.

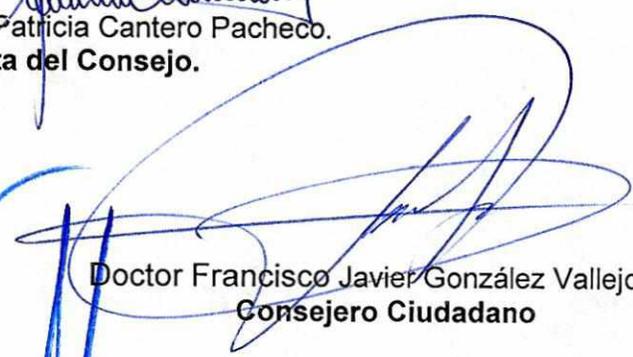
Por lo que respecta al VII (séptimo) punto y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria siendo las 11:48 horas con cuarenta y ocho minutos del día 21 de agosto del año 2013. Muchas gracias.



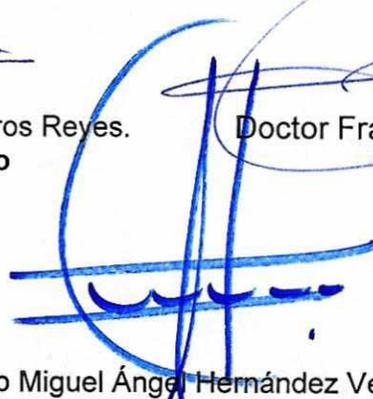
Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo
del Instituto de Transparencia e
Información Pública del Estado de Jalisco.